Salto del Guairá, 28 de Octubre de 2022

ADENDA N º 02/2022

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO. FISCALIZACIÓN DE LA READECUACION DE PLAYA Y COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRA- PLURIANUAL.IDNº 419.008

DONDE DICE:

ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Entrega de Ofertas:	**31/10/2022 - *09:00***
Fecha de Apertura de Ofertas:	**31/10/2022 - *09:30***

DEBE DECIR:

Fecha de Entrega de Ofertas:	**07/11/2021 - *09:00***
Fecha de Apertura de Ofertas:	**07/11/2021 - *09:30***

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN
Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION

DONDE DICE

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: APLICA.

DEBE DECIR:

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: NO APLICA.

EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

DONDE DICE:

8.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

MATRIZ DE EVALUACION		Puntajes máximos-PBC
ITEM	**FACTORES**	
1	**Evaluación para el Personal Clave/ Formación Académica/ Experiencia Profesional.**	
a)	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • Menor a 5 años desde la emisión del título: **No puntúa** • Entre 5 a 10 años desde la emisión del título: **10 puntos** • Entre 11 a 15 años desde la emisión del título: **20 puntos** El profesional deberá contar con patente profesional vigente, copia de Título Universitario (copias autenticadas por Escribanía).	30
Total Formación Académica		**30**
2	**Experiencia general de los consultores**	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ UNID. OPER. CONTRATACIONES

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

a)	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en **Fiscalización de Obras (**experiencia comprobada en la Fiscalización y/o Supervisión de Obras Civiles en general que incluyan obras de terraplén por refulado cuyo volumen sea igual o mayor 100.000 m3, construcción de camineros y equipamientos de plaza, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 añosde Infraestructura realizadas con recursos de **Públicos o Privados**. por * Se otorgarán **10 puntos** por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado o Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos o Constancias emitidas por las contratantes Puntuara 10 (diez) puntos por años de experiencia. El puntaje máximo que podrá ser otorgado en el presente apartado será de 50 (cincuenta) puntos. Se comprobará mediante la presentación de fotocopia autenticada por escribanía de algunos de los siguientes documentos: - Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción el servicio prestado), relacionado al servicio. - Patente comercial relacionado al servicio. - Contrato. - Certificado o constancia de trabajo. Los documentos presentados deberán ser legibles (debe de contar con membrete de la institución, donde conste dirección, número de teléfono). La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos originales en caso de duda sobre la veracidad de los mismos.	**50**

Total Experiencia Profesional		**50**
3	**Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de referencia**	
a)	**Metodología y plan de trabajo:** Se otorgará **20** puntos al plan de trabajo que se ajuste a lo requerido en los términos de referencia. La metodología del plan de trabajo: Se otorgarán 20 puntos por la presentación detallada de un Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado un Plan de Trabajo.	20
Total Metodología y Plan de Trabajo		**20**
TOTALGLOBAL		**100**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. CONTRATACIÓN

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

DEBE DECIR:

8.1Requisitosdocumentalesparaevaluarlpresentecriterio:

MATRIZ DE EVALUACION		Puntajes máximos-PBC
ITEM	**FACTORES**	
1	**Evaluación para el Personal Clave/ Formación Académica/Experiencia Profesional.**	
a)	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • Menor a 5 años desde la emisión del título: **No puntúa** • Entre 5 a 10 años desde la emisión del título: **15 puntos** • Entre 11 a 15 años desde la emisión del título: **30 puntos** El profesional deberá contar con patente profesional vigente, copia de Título Universitario (copias autenticadas por Escribanía).	30
Total Formación Académica		**30**
2	**Experiencia general de los consultores**	
a)	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en **Fiscalización de Obras (**experiencia comprobada en la Fiscalización y/o Supervisión de Obras Civiles en general que incluyan obras de terraplén por refulado cuyo volumen sea igual o mayor 100.000 m3, construcción de camineros y equipamientos de plaza, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 añosde Infraestructura realizadas con recursos de **Públicos o Privados**. por * Se otorgarán **10 puntos** por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado o Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos o Constancias emitidas por las contratantes Puntuara 10 (diez) puntos por años de experiencia. El puntaje máximo que podrá ser otorgado en el presente apartado será de 50(cincuenta) puntos. Se comprobará mediante la presentación de fotocopia autenticada por escribanía de algunos de los siguientes documentos: - Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados (en donde se detalle en la descripción el servicio prestado), relacionado al servicio. - Patente comercial relacionado al servicio. - Contrato. - Certificado o constancia de trabajo. Los documentos presentados deberán ser legibles (debe de contar con membrete de la institución, donde conste dirección, número de teléfono). La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos originales en caso de duda sobre la veracidad de los mismos.	**50**

Total Experiencia Profesional	**50**

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

3	**Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de referencia**	
a)	**Metodología y plan de trabajo:** Se otorgará **20** puntos al plan de trabajo que se ajuste a lo requerido en los términos de referencia. La metodología del plan de trabajo: Se otorgarán 20 puntos por la presentación detallada de un Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado un Plan de Trabajo. **SUB ÍTEM** — **DESCRIPCIÓN** — **PUNTAJE TOTAL** b. 1 — Interpretación del **TDR** y metodología para la ejecución de servicios a. — Propuesta completa, descripción detallada y adición de elemento y mejoras. — 20 b. — Propuesta completa, descripción detallada sin adición de elemento y mejoras. — 15 c. — Propuesta completa sin descripción detallada sin adición de elemento y mejoras. — 10 d. — Propuesta incompleta sin descripción detallada sin adición de elemento y mejoras. — DESCALIFICADO	20
Total Metodología y Plan de Trabajo		**20**
TOTALGLOBAL		**100**

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

DONDE DICE

PROPUESTAS ECONÓMICAS

La consultora deberá preparar la Propuesta económica en base a la asignación de recursos y en total correspondencia al alcance del servicio ofrecido en su Propuesta Técnica. Deberá presentar la planilla de costo del personal para la obra a fiscalizar y un porcentaje estimado de los gastos reembolsables correspondientes a ellos. El pago de los servicios prestados serán realizados de manera mensual.

DEBE DECIR:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

La consultora deberá preparar la Propuesta económica en base a la asignación de recursos y en total correspondencia al alcance del servicio ofrecido en su Propuesta Técnica. Deberá presentar la planilla de costo del personal para la obra a fiscalizar y un porcentaje estimado de los gastos reembolsables correspondientes a ellos. El pago de los servicios prestados serán realizados de manera mensual.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

Abog. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ